



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 01 DIC. 2022

VISTO el expediente CC N° 510/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición nueve (09) sillones ergonómicos destinados a los agentes dependientes de esta Dirección Provincial Gisela GUASTELLA, Guillermo BERNAL y conforme lo solicitado por la Subgerente de Administración Financiera, por la suma total estimada de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 769.500,00.-), ello conforme a lo requerido mediante notas de entrada DPOSS N° 5259/2022, N° 1873/2022 y a fs. 01 vuelta.

Que, mediante Disposición DPOSS N° 492/2022 se autoriza el llamado a Compra Directa N° 198/2022 y se aprueba las condiciones generales y particulares de dicha compra.

Que a fs. 27 vuelta, el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras sugiere adjudicar conforme a las razones allí expuestas.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 198/2022 con la firma unipersonal del Sr. Leandro SAN ROMÁN CUIT N° 20-21589589-1, en la suma total de PESOS SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIEN CON 00/100 (\$ 719.100,00.-), por la adquisición de nueve (09) sillones ergonómicos destinados a los agentes dependientes de esta Dirección Provincial Gisela GUASTELLA, Guillermo BERNAL y conforme lo solicitado por la Subgerente de Administración Financiera.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 4.3.7., de la UC 2600 y 2605 UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N.º 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

...//2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

...//2.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 198/2022 con la firma unipersonal del Sr. Leandro SAN ROMÁN CUIT N° 20-21589589-1, en la suma total de PESOS SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CIEN CON 00/100 (\$ 719.100,00.-), por la adquisición de nueve (09) sillones ergonómicos destinados a los agentes dependientes de esta Dirección Provincial Gisela GUASTELLA, Guillermo BERNAL y conforme lo solicitado por la Subgerente de Administración Financiera. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

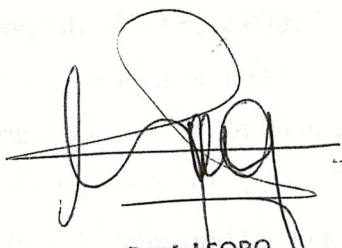
ARTÍCULO 2.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 492/2022, por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 50.400,00).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 4.3.7., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 621 / 2.022. -


Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.